



L.º 289

Excmo. Sr.

Declaradas de utilidad pública por Real orden de 28 de Abril de 1879 para los efectos de la expropiación forzosa, las obras de la nueva acequia de Nules, tengo el honor de pasar a manos de V. E. la copia de los propietarios de Burriana, cuyas fincas deben ocuparse en parte con el fin de continuar la construcción de las expuestas obras, suplicando a V. E. se digna disponer que se inserte en el Boletín

oficial desta provincia
y segun el expediente la tra-
mitacion establecida en la
ley de 18 de Julio del 1836
Dios guarde a V. E. m. d. g.
Aules 8 de Mayo 1838.
El Alcalde,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta
provincia